



## HECHO ESENCIAL

### OXIQUM S.A.

Sociedad Anónima Abierta

Inscripción Registro de Valores N°1130

Santiago, 01 de febrero de 2019

GG-003/2019

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome debidamente facultado al efecto, informo a usted, en calidad de "Hecho Esencial" lo siguiente:

Con esta fecha, Terminal Marítimo Oxiquim Mejillones S.A., filial de Oxiquim S.A., (en adelante Oxiquim) y Trading de Gas SpA, filial de Empresas Lipigas S.A. (en adelante Lipigas) han suscrito un conjunto de contratos a través de los cuales Terminal Marítimo Oxiquim Mejillones S.A. ha asumido el compromiso de prestar los servicios de descarga, almacenamiento y despacho de gas licuado (GLP) en el terminal marítimo emplazado en la Bahía de Mejillones, Región de Antofagasta.

Los contratos suscritos entre las partes tendrán una vigencia de 20 años, a contar del momento en que se inicien las operaciones, que se estima será a fines del 2020.

Para la prestación de los servicios comprometidos, nuestra filial requerirá una inversión aproximada de USD 27 millones en instalaciones de última generación para la recepción, almacenamiento y despacho del producto. Un 50% de la inversión se financiará con un crédito otorgado por Lipigas.





Al momento de inicio de las operaciones se contabilizará el contrato de arriendo de dichas instalaciones, el cual será clasificado como arrendamiento financiero según la NIIF16.

Dicha contabilización impactará los estados financieros consolidados en aproximadamente las siguientes cifras:

- Aumento del valor del activo no corriente bajo el rubro Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar, por el equivalente en pesos chilenos al monto total de la inversión.
- Aumento del valor del pasivo corriente y no corriente bajo el rubro Otros Pasivos Financieros, por el equivalente a la porción de financiamiento obtenido durante el período de construcción.

Por último, informamos a usted que la sociedad que represento, en su calidad de matriz de TMM, se ha constituido en fiadora y codeudora solidaria de las obligaciones que ésta ha asumido en virtud de los Contratos suscritos con Trading de Gas SpA.

Sin otro particular, y quedando a su disposición para resolver cualquier duda que pueda tener sobre el particular, le saluda atentamente.

Edmundo Puentes Ruiz  
Gerente General

CC.  
Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores de Valparaíso

